



**RESOLUCIÓN COMITÉ FINANCIERO, JUNTA DE DIRECTORES  
VIERNES 16 DE NOVIEMBRE 2018**

**RESOLUCIÓN CF-JD-2018-01 El Comité Financiero de la Junta de Directores del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) aprueba trasladar de forma transitoria las operaciones académicas del Recinto Emilio Prud'Homme hacia las instalaciones de la Universidad ISA, ubicada en el sector La Herradura de Santiago de los Caballeros.**

**CONSIDERANDO**

Que en septiembre 2018 el equipo de Ingeniería y Planta Física, bajo instrucciones del Rector y evidencias visibles de deterioro de las estructuras, realizó Estudio de Vulnerabilidad Estructural a la edificación donde se ubica el Recinto Emilio Prud'Homme de Santiago de los Caballeros, considerándose la resistencia de los materiales que la componen, así como el nivel de agrietamiento de la estructura. Dicho estudio arrojó como resultado la necesidad de estudiar posibles soluciones estructurales.

**CONSIDERANDO**

Que tras conocer los resultados del estudio, se declara en Junta de Directores del 28 de septiembre 2018, necesario y prioritario, definir una alternativa transitoria para trasladar las operaciones académicas del Recinto, hacia otras edificaciones, permitiendo así completar los estudios requeridos y, en función de los resultados de los mismos, adoptar las medidas necesarias para la solución definitiva a la situación encontrada.

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) mantiene relación de cooperación con la Universidad ISA, y los mismos han manifestado disponibilidad física para alojar el Recinto Emilio Prud'Homme de forma transitoria, así como disposición administrativa para conciliar un acuerdo beneficioso para ambas partes.

**CONSIDERANDO**

Que se acuerda en sesión ordinaria de Junta de Directores de fecha 8 de noviembre 2018, delegar en el Comité Financiero, la decisión final sobre el traslado del Recinto Emilio Prud'Homme a la nueva edificación que represente una mejor solución para las necesidades inmediatas del Instituto. Dicho comité especial integrado por:

1. Radhamés Mejía
2. Magdalena Lizardo



Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'V-3', 'ABM', 'MC', 'M. Lizardo', and 'R. Mejía'.



## RESOLUCIÓN COMITÉ FINANCIERO, JUNTA DE DIRECTORES VIERNES 16 DE NOVIEMBRE 2018

3. Juan Tomás Tavares
4. Rafael Emilio Yunen
5. Andrés de las Mercedes
6. Laura María Lehoux
7. Manuel Cabrera (como asesor)

Por las razones y motivos anteriormente expuestos, el Comité Financiero de la Junta de Directores del ISFODOSU dicta la siguiente resolución.

### RESUELVE

#### PRIMERO

Aprobar el traslado provisional de las operaciones académicas del Recinto Emilio Prud'Homme, ubicado en el sector Los Pepines de Santiago de los Caballeros, hasta las instalaciones de la Universidad ISA, ubicada en el sector La Herradura de Santiago de los Caballeros.

#### SEGUNDO

El traslado estará sujeto a la firma de un contrato de cooperación entre el ISFODOSU y la Universidad ISA, donde se establezcan los compromisos de ambas partes, la distribución de espacios y operaciones, así como los acuerdos económicos, por un período de 2 años.

#### TERCERO

Aprobar la asignación de un estipendio mensual, adicional a los establecidos, a todos los estudiantes de grado matriculados en el Recinto Emilio Prud'Homme, como apoyo para cubrir el concepto de transporte desde Los Pepines hasta La Herradura, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

#### CUARTO

Las coordinaciones deben programarse para asegurar el inicio de la docencia de Recinto Emilio Prud'Homme, al 8 de enero 2019, en las nuevas instalaciones de la Universidad ISA ubicada en el sector La Herradura de la ciudad de Santiago de los Caballeros.





**RESOLUCIÓN COMITÉ FINANCIERO, JUNTA DE DIRECTORES  
VIERNES 16 DE NOVIEMBRE 2018**

**FIRMAS:**

Andrés Navarro

\_\_\_\_\_

Denia Burgos

\_\_\_\_\_

Radhamés Mejía

\_\_\_\_\_

Julio Sánchez

\_\_\_\_\_

Remigio García

\_\_\_\_\_

Ángela Español

\_\_\_\_\_

Ramón Pérez Minaya

\_\_\_\_\_

Laura Peña Izquierdo

\_\_\_\_\_

Ramón Morrison

\_\_\_\_\_

Rafael Emilio Yunén

\_\_\_\_\_

Magdalena Lizardo

\_\_\_\_\_

José Rafael Lantigua

\_\_\_\_\_

Juan Tomás Tavares

\_\_\_\_\_

Andrés de las Mercedes

\_\_\_\_\_

Laura Lehoux

\_\_\_\_\_

Eduardo Hidalgo

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]*

